

Protocolo de contratación

Funciones de este protocolo

Este protocolo se basa en la Observación General N.º 13 del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas (violencia y derechos humanos de NNJ) y debe:



Dar formación respecto al artículo 19

(derechos del niño) y cómo se practica al momento de contratar a alguien, y durante los 2 primeros meses en el cargo.



Elaborar sistemas de certificación

junto con instituciones educativas y asociaciones profesionales para reglamentar y reconocer esa formación.



Convención sobre los Derechos de la Niñez

Asegurarse de que las personas que se incorporen a Cecrea conozcan estos lineamientos.



Desarrollar procesos socioeducativos inclusivos

para que aseguren y respeten la participación de NNJ.



Promover investigaciones

sobre la atención y protección de NNJ.



¡IMPORTANTE!

El proceso de contratar personas para Cecrea debe considerar un **estándar de calidad que garantice los derechos humanos y el respeto a la dignidad de los NNJ.**

¿Cómo es el proceso de contratación?

El proceso tiene 3 etapas:

ADMINISTRATIVA

Define elementos de idoneidad y perfil del cargo

Revisa registros que pudiesen inhabilitarle para un cargo de interacción con NNJ:

- ★ **Referencias formales** (condenas o procesamientos)
- ★ **Certificado de antecedentes** (máx. 30 días antigüedad)
- ★ **Registro de inhabilidades para el trabajo con NNJ**
- ★ **Registro de inhabilidades por maltrato relevante** (Registro Civil)

Revisa certificados de estudios, cursos y capacitaciones que acrediten sus habilidades.



TÉCNICA

Verifica si su perfil se ajusta a las necesidades del Centro, usando una guía con perfiles y competencias asociadas a tres ámbitos:

RELACIONAL

Vincularse asertivamente con NNJ, respeto, empatía, escucha, reflexionar en la acción.

EMOCIONAL

Conectar emocionalmente con NNJ, gestionar emociones, flexibilizar creencias, escucha activa.

TÉCNICO-LABORAL

Construir equipo, entender la metodología y el marco legal y administrativo, tener conocimientos técnicos específicos, adecuarse a normas y procedimientos.

PSICOLABORAL

Evalúa para descartar problemas de salud mental o patologías psiquiátricas graves que sean un riesgo para NNJ.

